

# EL COMPAS.

PERIODICO POLITICO.

SE PUBLICA los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, por la Imprenta Constitucional, calle de S. Fernando.

EL PRECIO de la suscripcion es de 12 reales cada doce números, y á seis vintenes el número suelto.

SE VENDE en la librería de D. Jayme Hernandez, en lo del Sr. Varela y en el almacén de D. Pablo Domeneh.

Nº 241.—MONTEVIDEO, MARTES 23 DE AGOSTO DE 1842.—TOMO—3º



EL COMPAS.

## ASESINATOS Y ASESINOS.

Habíamos publicado el número anterior cuando oímos repetir el anuncio de muertes ejecutadas en los suburbios de la ciudad, de consiguiente, el número de criminales que el Poder público debe perseguir y castigar, se aumentó también: las Carceles (si fueran aprendidos) habrán de abrigar ó dar hospedaje á hombres que en medio de una sociedad culta, despedazan como fieras sus miembros y desobedecen sus leyes. Si útil no puede ser conservar enjaulados hombres, que como los tigres son peligrosos, si la sociedad no recoje beneficio alguno con ese castigo, urje que pronto se purguen las carceles de los hombres, que nuestra legislación no permite que vivan un momento después de declarados criminales.

La multitud de hombres comunes y de costumbres irregulares que afluyen á la República y que se apiñan en la capital y su departamento, los vagos y mal entretenidos que con esa emigración tan numerosa vienen mezclados, y el uso inmoderado de la bebida, serán los jérmenes mas fecundos de la perversidad, si la dulzura y tolerancia de nuestros jueces no es sustituida por el rigor legal, ó mas propiamente dicho, por la persecucion y el castigo de asesinos y ladrones famosos.

En un año, la sociedad toda sabe, que

asesinatos espantosos se cometieron, cuantos otros distintos, de personas poco visibles aumentaron la lista de los crímenes. Una mujer asesinada brutalmente, porque así lo habían decretado las viles pasiones de la envidia y venganza, fué un espectáculo vergonzoso para la sociedad, y mas vergonzoso cuando los perpetradores de tamaña baja escaparon al castigo, y celebrán el triunfo de haber podido servir de instrumento á la ejecución de un delito premeditado y concebido entre las sombras y el misterio. La impunidad de aquel, tal vez produjo otro escándalo: el bárbaro asesinato del infortunado García. Los matadores alevos de este, fueron tomados por los agentes de Policía, y entregados al Juez del Crimen con el sumario correspondiente.—Causados y sentenciados, de la Cámara de Justicia pende se apruebe ó reboque el pronunciauiento.

Como si discípulos de una escuela que hubiera enseñado el arte de matar degollando; así se repite este jénero de asesinatos. Otro jóven europeo fué sacrificado el pasado mes, reproduciendo la exhibición de esos cuadros, que al hombre sensible horrorizan y servirían solamente á los discípulos de la nueva escuela, como asunto para un drama que desmoralizara á la sociedad, tanto como el original acusa á sus jueces y muestra la insuficiencia. En la noche del miércoles, el cebo del oro hizo audaz y valiente al matador de Mr. Doinnette. La hora, el lugar del asesinato, han descubierto, que el crimen progresa entre nosotros, y que cuando en lugares tan públicos y á horas que mas frecuentada es la calle de San Pedro, se asaltó una casa pública se robó y mató á su dueño, de esperar es que sin respetar

la luz del sol den ensanche ó vuelo á industria tan productiva de matar y robar.

El puñal de los asesinos subalternos no estuvo desocupado, otras muertes se hicieron, de cuyo conocimiento se ocupan los tribunales. Las cárceles apiñadas de delincuentes es preciso desocuparlas, porque la sociedad se interesa en el castigo de los malvados, y porque el ejemplo contenga la marcha de la perversidad, y desmoralización.

Mientras se ocupan otros de las mas insignificantes pequeñeces de Europa y sus gobiernos, hacer en ocasiones el oficio de procuradores de negocios estraños, no que remos dejar pasar la oportunidad de hablar de cuanto importe al crédito del gobierno y á la seguridad del país; porque estamos firmemente convencidos, que lo positivo, lo verdadero debe preferirse á las palabras y apariencias. No se nos oculta que nuestro empeño no es agradable cuando adulones espian la ocacion de bendecir y elojiar. Dicho esto por introduccion volvemos á repetir lo que otras ocasiones hicimos presente.

No hai soldados de linea en la Capital y el vacío que ellos dejan no puede llenarse con la milicia y los ciudadanos. Muy particularmente ha de hecharse menos un cuerpo de artillería, porque el soldado de artillería tiene que aprender mas que otro de caballería ó infantería. Hemos de necesitar artilleros y los artilleros no se improvisan. Si es una verdad que cualquier hombre no puede emplearse en manejar un cañon de batería ni de campaña tampoco, es preciso formar un cuerpo de artillería bien disciplinado. La razon puede hallarla el gobierno consultando con el Comandante General de armas.



## ESCUADRA ENEMIGA.

Despues de los movimientos que al frente de nuestro puerto hizo el pasado Sabado, no ha vuelto á presentarse á nuestra vista. Ignorase en que direccion habrà navegado.

Los saludos del Viernes y embanderamiento, dieron mucho q' decir.—Los que sueñan, lo mismo que los q' difícilmente creen, creyeron hallar razon para creer que alguna noticia cierta ó falsa dió merito á los enemigos á consumir polvora en la salva. Mas pasados los momentos en que el hecho obliga á reflexionar y suponer existe una duda que habremos de descubrir despues.

Se nos asegura, que el Tribunal Superior de Justicia vá á ocuparse el Jueves de esta semana de la causa célebre de los asesinos del desgraciado Nicolas Garcia. ¡Mas vale tarde que nunca!!....

Del Constitucional de ayer tarde copiamos el siguiente parte:—

*Abordo de la Corbeta de guerra  
Constitucion, dos leguas arriba  
de la Bajada del Paraná, 19 de  
Julio de 1842.*

El Jefe de la 2.ª División de la Escuela Nacional de la República del Uruguay.

*Al Excmo. Sr. Brigadier Jeneral D. Pedro Ferré, Gobernador y Capitan Jeneral de la Provincia de Corrientes.*

El infrascripto tiene la honra de avisar á V. E. su asistencia en estas aguas, al mando de una corbeta, un Bergantin y una Goleta.

En Martin Garcia y la Bajada, nos hemos uedido con las fuerzas del despota Argentino; y en estos pasajeros ensayos puede V. E. persuadirse que los enemigos de la civilizazion y de la humanidad, han recibido lecciones bastante elocuentes de la superioridad intrinseca que los libres poseen sobre los esclavos.

Precisados empero á conservar la dominacion del Paraná, á V. E. no debe ocul-

tarse cuanto importa aumentar nuestra Es cuadrilla sutil en cuanto sea posible, y si es que esta exijencia puede ser llenada por el gobierno de V. E. el que firma cree que no se perderá tiempo en llevarla á su debido efecto.

Yo seguiré mi marcha para arriba hasta colocarme en situacion que pueda recibir órdenes de mi gobierno, ó entenderme directamente con V. E. para proteger en cualquier punto las operaciones militares que puedan emprenderse por tierra.

Hoy ha desertado de la escolta de Oribe y refugiádose á nuestro bordo, un jóvon Correntino nombrado Bartolomé Castillo. Este me asegura que en el Ejército servil reina el mayor descontento; y que los Correntinos con especialidad se desertan hasta de á 25 juntos.

Yo creo que Castillo no será el primero y último patriota Correntino, que tengamos el placer de recibir en nuestros buques.—Dios guarde á V. E. muchos años.

J. GARIBALDI.

## CORRESPONDENCIA.

*Señor Editor del COMPAS :*

En las obras de Ochoa que tengo entre mis libros, lei con tanto gusto la composicion que adjunta le remito que no he podido resistir el deseo de aumentar su circulacion pidiéndola la publique en su periódico. Supongo que Vd. no tendrá inconveniente alguno en condecender con S. S. Q. B. S. M.

UN SUBSCRITOR.

## LIBERTAD.

¡Libertad! ¡Libertad! ¡De Ocaso á Oriente,  
Del Mediodia al rudo Septentrion,  
Pueblos, alzad la poderosa frente  
Jurando eterna paz, eterna union!  
Cada cual apoyado en su derecho  
Los antiguos rencores olvidad,  
Y repetid, la mano sobre el pecho,

¡Libertad! ¡Libertad!

¡Libertad! ¡Libertad! Todos hermanos  
Sois á los ojos del Supremo Ser:  
Todos salis iguales de sus manos  
Y á ellas habeis iguales de volver.  
Esos nombres de siervos y señores  
Ultrajan la divina voluntad:  
No haya mas ni oprimidos, ni opresores:

¡Libertad! ¡Libertad!

¡Libertad! ¡Libertad! Esas barreras  
Que entre vecinos pueblos levantó  
La opresora ambicion; esas banderas  
Que el genio de la guerra tremoló,

Desaparezcan, y que solo vea  
Una sola nacion la humanidad,  
Y una sola bandera, en que se lea:  
¡Libertad! ¡Libertad!

¡Libertad! ¡Libertad! Tú nos la diste,  
¡Oh ley de amor del que murió por nos!  
¡Oh ley que toda esclavitud rompiste  
Haciendo al hombre imagen de su Dios!  
Con sangre de sus mártires sellada,  
Esa ley santa, ¡oh, pueblos! meditad,  
Pida la intelijencia emancipada,  
¡Libertad! ¡Libertad!

¡Libertad! ¡Libertad! ¡Grito fecundo!  
¡Oh ley cristiana, pan del corazon!  
¿Cuando dareis la vuelta á todo el mundo,  
Hermanando la fé con la razon?  
Toda, entonces, la gran familia humana,  
Inundada en la luz de la verdad,  
Clamará agradecida: ¡Hosanna! ¡Hosanna!  
¡Libertad! ¡Libertad!

*Señor Editor del COMPAS :*

Me parece haber leído en su periodico un anuncio que decia que el Sr. Camarista D. Antonio Costa habiendole concedido la jubilacion, quedaba separado del Tribunal Superior de Justicia, y que las ocupaciones del Sr. Sagra, ocasionarian, que á mas de aquel vacio que dejaba la falta del Sr. Costa habria este otro.

Aunque no se ha publicado indicacion alguna, para que el Ejecutivo provea á que el nombramiento del Camarista que falta para integrar el Tribunal, se haga lo mas pronto posible, creo, que siendo verdad la jubilacion del Sr. Costa y que el otro camarista, que sobre las atenciones del batallon que comanda, se halla con otras diferentes ocupaciones, es tan urgente la eleccion del letrado que haya de integrar el Tribunal, como es conveniente que la administracion de justicia no se demore por causa alguna. Es tanta la necesidad que los tribunales se espidan con prontitud, que en caso alguno debia suspenderse el despacho de los jueces, tanto en primera instancia, como en apelacion.



La legislación es defectuosísima y si á los vicios de que ella adolece se reúnen los obstáculos que pudieran oponer, al despacho la falta de los jueces precisos, es bien claro que la sociedad habría de sufrir perjuicios en sus derechos é intereses. Con esta verdad, cuando á un magistrado se le obliga á representar doble, tripli, y hasta una quintuple figura, desempeñando, 1, 2, 3, 4 y 5 empleos, la administración de justicia pierde y los litigantes sufren. Si un siervo imposible es sirva á diferentes amos, así también un juez no puede atender bien al conocimiento de las causas.

No sé si mis buenos deseos me llevan acá el error; si había de valer mi voto, jamás recargaría á un magistrado con otras obligaciones que las que le correspondían desempeñar. Un juez de primera instancia, ó del Tribunal de apelaciones, haría mucho cuando cumpliera perfectamente con el deber de su empleo. Así es que puede asegurarse sin temor alguno que recargándolo con ocupaciones opuestas, ha de abandonar precisamente ó el estudio de las leyes; y el exámen de los procesos, ó el de las ordenanzas y economía política.

A más de la dificultad que hai para que un juez pueda entenderse bien cuando diferentes ocupaciones le fueren confiadas, muchas ocasiones se encontrara luchando con la incompatibilidad, otras haciéndose objeto de censura para los senatos, pues cuando se hacen hombres precisos, indispensables para todo, las mediocridades y los iguales los envían, los superiores los mofan. Para no tocar con esos escollos, al hombre no se debe dar más de lo que merece, ni otras comi-

siones que las que únicamente puede desempeñar. Me había distraído, volveré á mi objeto.

Supuesto pues que el Superior Tribunal de Justicia tiene una vacante y otra semivacante, es preciso que se proceda lo más pronto posible á la elección del que haya de ocupar el lugar del Sr. Camarista Costa; y por lo que respeta á las observaciones hechas, se evite en lo posible distraer á los magistrados dándoles más encargos que los que puedan soportar. La administración de justicia es tan precisa como las leyes.—Si vd. le parecen de alguna utilidad los renglones que preceden espera los publique un su amigo y S. S.

## EL LITIGANTE.

—S—

Señor Editor del COMPAS:

Mucho hemos adelantado porque la Policía hizo esfuerzos para ello, se empedraron algunas calles y continúa la recomposición de otras; pero las veredas, después de repetidas órdenes, están en peor estado del que tenían antes de componerlas. Disculpable sería que familias pobres, sin recurso alguno, hubieran adoptado formar las veredas en el frente de sus casas empedrándolas como están las calles; pero que hombres acaudalados, capitalistas que reciben productos considerables de las casas consulten tan mal sus intereses, no debe tolerarse; y con mucha más razón cuando resulta en perjuicio de la población.

No puede decirse que la economía mezquina que resulta de formar veredas con chinós, ó pedrazos de piedra bruta, deba prevalecer; porque si enlozándolas con piedra labrada les cuesta á

los propietarios algunos pesos más; el sacrificio es recompensado con la mejora de la obra, la solidez y utilidad propia y común. Si consultando esa miserable economía pudiera respetarse la costumbre de algunos propietarios, si sacrificarse la conveniencia pública al capricho, y hacerse excepciones á las órdenes policiales, antes de permitir que las veredas se construyan con la irregularidad que lo hacen, y que piedras punteagudas, promontorios disformes y desigualdades incomoden, sería mejor obligar al que no pueda enlozarlas las hiciera de ladrillo centado en cal.

Para resolverme á escribir un artículo que no llamará la curiosidad ciertamente, he tenido en vista el mal estado de muchas veredas y que no hay causa ni razón, para que los propietarios hayan recurrido á un medio, que han de cumplir con las órdenes superiores las desobedecen y burlan. Para construir veredas del jenero de las que desapruébo más conveniente sería deshacerlas! Con esta convicción saluda á V. S. S.

UNO DE TANTOS.

## VARIEDADES.

LA VIEJA:—papeles conducidos, No. 1<sup>o</sup>

### UN ACUERDO DEL OTRO MUNDO.

Reunidos en concilio, congreso ó asamblea las almas de los Periodistas que "in illo tempore" existimos, y que estamos hoy tan quietos como el azogue; que sudamos de coraje y fatiga bajo la cuerda en que un día bailábamos, volteábamos, y en que ahorcábamos también á nuestros prójimos siendo Presidente el venerable viejo "Universal": dijimos, que vistos los relevantes méritos de



cuantos nos sucedieron en el oficio, " el desinterés de los unos, el " patriotismo de otros," y el tino particular que para errar tienen, y el esquisito gusto para escribir, hemos decidido lo que sigue :

1.º Qué debiendoles de justicia expedir el correspondiente diploma de folicularios, diaristas, panfletistas ó libelistas, se les entienda en la misma forma que las cartas de hermandades ó cofradías se hacen.

2.º Qué declarados hermanos á los quidam les dediquen ó señalen el arma que les corresponde, porque es justo, é inescusable conferirles un rico y precioso distintivo, para que mientras van muriendo, puncen, trinchen rajando de cuanto titero sube y baja, salta ó brinca y rueda en rededor de su niña Pátria. Esta arma, herramienta ó distintivo, será sagrada, de propiedad vitalicia de los agraciados, " aunque no exclusiva." En la morada de los muertos no se roba á los vivos sus derechos. Parentesis y seguido. — En secreto lo mismo que en público, pueden con entera libertad usar de la dativa que les concedemos. Item, si les conviene mas, pueden colgarla al pecho como una condecoracion, ó en sus puertas, como los profesores de ciencias y artos, colocan el nombre de su oficio. Nadie equivocará entonces con los muertos al que vive, ni tomarán los ausentes por los presentes, con los que no pueden ni sabon concebir ni obrar, ó los hacen fechurias y cometen deshaguisados.

El arma de un escritor, es la pluma; mas entre las plumas, ofrece la diferencia de ellas, la propiedad y analogia con el que ha de usarlas; y es por dar á cada cual lo que le corresponda, que Nos las almas desalmadas de los periodistas pasados, señalamos á los folicularios de la Ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo las plumas que son propias para cada cual. ¡ Cuidado con las interpretaciones: no tomar las plumas por el equívoco villos vulgar! . . . Los periodicos

muertos son mas morales y moderados que los vivos.

Al veterano de las dos épocas, " per in eternum," le damos un " Plumero de Abetruz ": porque si este animal es gambetero y selvatico, y por instinto amigo de la Libertad, si á sus plumas comunica la naturaleza y propensiones, han de servir bien en las manos del que dá á sus opiniones la direccion que piden las circunstancias, gambeteando como ellas gambetean, usando de una libertad parecida á la licencia q' es la libertad de las selvas ó decieritos.

EL CONSTITUCIONAL, usará de las de Pato: es pluma indijena, de ave que nada en los arroyos y lagunas, como vuela por los aires. Joven aun, buscará la analogia, haciendo el uso que le corresponde. Las plumas de ave manza y moderada, sirven bien para escritores de ideas nuevas y patriotas.

Al COMPAS, le concedemos las plumas del Loro, porque hablando de todo sin la intencion dañada de hacer mal, esta ave puede comunicarle pureza para la sátira, buenos deseos, cuando censura. Aun q' de serio y meditabundo se transforme en burlesco y reprochador, las plumas de un Loro, son las propias armas que debe emplear.

" Revista Española." A la revista del Aguila la pluma le daremos para que pueda llenar la comision de juntar y recojer, igualando á la velocidad con que vuela y remonta la reina de las aves.

Al " Britannia " Ingles en pensamiento y deseos, de una ave Boliviana daremos sus plumas. El Condor favorecerle puede con armas, que sosteniendo el espíritu de su nacion, defiendan la prepotencia como aquella ave conserva la superioridad en América.

Al " Mensajero francés, las plumas de un Gallo corresponden. Es un emblema nacional, que parece representar el genio. Nada mas propio que plumas de gallo para un escritor que en francés escribe á dos mil leguas de su patria.

Para dos escritores que están en fáfara, por nacer, les reservamos una pluma del Pelicano y otra de Feniz. Para los que hubieren de venir despues; de Ganzo, Chimango y ávidos azores las plumas les destinamos.

Y en prueba de haberle asiando las almas de los muertos periodistas lo firma como Presidente; " El Universal," y como secretario—El Defensor de las Leyes—(hai un sello etc.)

### AVISOS NUEVOS.

#### AVISO.



El que hubiere encontrado un Relox' de oro con cadena y sellos, que se dejó olvidado en la letrina del Café de Comercio en la mañana del 19, y lo entregue en el mostrador de dicho establecimiento, será gratificado con 50 patacones.

### COMISION DE SORTEO.

Los amos y patronos que en virtud del sorteo de 25 de Julio último, han entregado sus respectivos esclavos y colonos á la Comision encargada de recibirlos, pueden ocurrir desde hoy Lunes 22 del corriente mes al Departamento de Policía, en donde se les dará el documento que lo acredita.

Montevideo Agosto 20 de 1842.

Gonzalez,  
Secretario.

El Dr. D. Eduardo Acevedo, Juez Letrado de lo Civil &c.

Por el presente cito y llamo á Don José Escobar, á los hijos de su finado hermano Don Rafael, ó á sus sucesores para que por sí, ó apoderados suficientemente instruidos, comparezcan á este mi juzgado á hacer valer sus derechos á la herencia que les corresponda en virtud del testamento de D. Julian Escobar, por muerte de la última usufructuaria Da. Micaela Soriano. Montevideo Agosto 19 de 1842.

Eduardo Acevedo.

Por mandado de su Señoría,  
Manuel del Castillo.

Escribano público y del Juzgado Civil.

### ¡ INTERESANTE !!

La persona que tenga y quiera alquilar una casa que tenga de 4 á 5 piezas, algive y lugar, dando dos ó tres meses adelantados, ó una buena fianza, puede ocurrir á esta Imprenta donde daran razon de la persona que la solicita.—